

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00508

Pitalito, 14 de junio de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400158672 del 07/06/2022, el señor JENARO BURBANO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.143.912 de San Agustín (Huila), residente en la vereda La Florida, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de Un (1) individuo forestal de la especie denominada comúnmente como Nogal y Dos (2) Iguá, ubicados en el predio rural "BUENAVISTA" de la vereda La Florida, Municipio de San Agustín, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de libertad y tradición con Código catastral SIN INFORMACION, matrícula inmobiliaria No. 202-81168, con una extensión superficial de 5.815.98 m2.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** Fijar en Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$66.667,00) M/CTE el valor a pagar por JENARO BURBANO MUÑOZ, a la Corporación Autónoma Regional del

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
**Director Territorial Sur**

Proyectó: Sbetancour *Sims*  
Radicado 20223400158672 del 07/06/2022  
Expediente: PAF-00508-22  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita